

DECRETO Nº 209

CHIGUAYANTE 26 ENE 2018

VISTOS

La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley Nº 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- Autoricese a COMERCIALIZADORA UBERLINDA PACHECO E.I.R.L., R.U.T. 76.737.043-1, TRASLADO DE PATENTE COMERCIAL de ROL 2-212041, desde AVDA. BERNARDO O'HIGGINS N° 2401 LOCAL 11, CHIGUAYANTE, a AVDA. BERNARDO O'HIGGINS N° 2401 LOCAL 7, CHIGUAYANTE.
- Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

RODRIGO DÍAZ AGUILERA SECRETARIO MUNICIPAL (S) GONZAGO DIAZ ROMERO GUAYA L C A L D E (S)

GDR/RDA/SSV/mpr

Secretaria Municipal
Rentas y Patentes

SECRETARIO

Dirección Jurídica (Digital)
Dirección de Control (Digital)

Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)